CONTRATO Nº 30/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS Y 01 (UN) BAÑO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO SANTO DOMINGO".-".----------

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José A. Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Blas Erico Agüero Casco** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.515.930**, y la **Secretaria General, Lucía Ramona Escobar Santacruz, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.024.221**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta Ciudad, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en el **Barrio Fátima, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por **ANA MARIA ALFONSO DE MOREL**, con **Cédula de Identidad N° 945.999**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Contrato para la Construcción de 02 (dos) Aulas y 01 (un) Baño en la Escuela Básica Nº 1.518 Inmaculada Corazón de María del Barrio Santo Domingo",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2015 "Construcción de 02 (dos) Aulas y 01 (un) Baño en la Escuela Básica Nº 1.518 Inmaculada Corazón de María del Barrio Santo Domingo"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) El Contrato mismo;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico (520 Construcciones), incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 246.600.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones, Seiscientos Mil)**.----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº: **298.567**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015** convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución N° 28/2015**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 180/2015** de la I.M, y refrendada por la **Resolución N° 232/2015** de la J.M.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será de **06 (seis) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-
El precio unitario se describe en la planilla siguiente, y el importe total correspondiente para la obra a ser ejecutada es de **Gs. 246.107.875 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones, Ciento Siete Mil, Ochocientos Setenta y Cinco).- IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 180/2015** de fecha **04 de setiembre de 2015**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-8
Bº Fátima - Tel.. (061) 503.199
Ciudad del Este

Municipalidad de Hernandarias Intendencia
Blas Erico Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 30/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS Y 01 (UN) BAÑO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO SANTO DOMINGO".-".----------

CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL Bº SANTO DOMINGO.-

Nº	CÓD	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1.	72131601-9999	**Preparación de la obra:**				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	149,00	5.590	832.910
		c- Replanteo	M2	149,00	9.080	1.352.920
4.		Excavación y carga de cimiento de PBC.	M3	31,40	419.160	13.161.624
5.		**Estructura de Hº Aº :**				
		b2- Vigas y dado de Hº Aº	M3	1,50	2.245.500	3.368.250
		d- Encadenados de Hº Aº	M3	4,42	1.796.400	7.940.088
6.		**Muros de nivelación :**				
		a- De 0,45 cm.	M2	15,20	239.520	3.640.704
		b- De 0,30 cm.	M2	4,70	157.690	741.143
		c- De 0,60 cm.	M2	0,90	319.360	287.424
7.		Relleno y apisonado de interiores	M3	53,50	114.770	6.140.195
8.		**Aislación asfáltica:**				
		a- De paredes	M2	16,20	93.820	1.519.884
9.		**Muros de elevación :**				
		a- De 0,30 para revocar	M2	8,00	89.820	718.560
		b- De 0,15 para revocar	M2	11,20	169.660	1.900.192
		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	101,00	159.680	16.127.680
		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	17,20	104.790	1.802.388
		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	50,40	19.960	1.005.984
10.		**Pilares:**				
		a- De 0,30 x 0,30 para revocar	ML	21,60	89.820	1.940.112
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	11,00	159.680	1.756.480
12.		**Techo:**				
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	190,00	289.420	54.989.800
		d- Viga de madera y planchuela en galería	GL.	1,00	3.275.180	3.275.180
13.		**Revoque:**				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	78,10	24.950	1.948.595
		c- De pilares 0,30 x 0,30 cm.	ML	21,60	33.930	732.888
		e- De viga cumbrera de Hº Aº	M2	18,30	39.920	730.536
14.		Contrapiso de Hº de cascotes	M2	134,00	44.910	6.017.940
15.		Piso de baldosa calcárea	M2	134,00	83.830	11.233.220
16.		Zócalo calcáreo	ML	72,50	32.930	2.387.425
17.		**Aberturas de madera:**				
		b- Puerta madera de 1,20 x 2,10	UN.	2,00	1.646.700	3.293.400
18.		**Aberturas metálicas:**				
		a- Ventanas tipo balancines	M2	30,96	334.330	10.350.857
19.		**Alfeizar de ventanas:**				
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	32,00	14.970	479.040
		d- De ladrillos comunes tipo sardinel	ML	12,00	74.850	898.200
20.		**Pinturas:**				
		a- De paredes a la cal	M2	78,10	13.970	1.091.057
		b- De pilares a la cal	M2	26,00	16.970	441.220
		c- De pilares vistos con anti moho incoloro	M2	20,00	19.960	399.200
		e- De viga cumbrera a la cal	M2	18,30	13.970	255.651
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	30,96	34.930	1.081.433
		g- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	210,00	19.960	4.191.600
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	190,00	20.960	3.982.400
		i- De abertura de madera con barniz	M2	11,00	26.950	296.450
23.		Vidrios dobles	M2	30,96	149.700	4.634.712
34.		**Desagüe Pluvial:**				
		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	ML	43,50	40.920	1.780.020
36.		Instalación eléctrica	GL.	1,00	9.381.200	9.381.200
37.		Artefactos eléctricos	GL.	1,00	5.792.750	5.792.750
40.		**Mobiliarios:**				
		a- Pizarrones	UN.	2,00	2.095.800	4.191.600
41.		Limpieza final	M2	140,00	6.490	908.600
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES: Ciento Noventa y Nueve Millones, Un Mil, Quinientos Doce.-						**199.001.512**

CONSTRUCCIÓN 01 (UN) BAÑO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO SANTO DOMINGO.-

Nº	CÓD	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTID.	P.UNIT.	P.TOTAL
1.	72131601-9987	**Preparación de la obra:**				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	10,00	5.590	55.900
		c- Replanteo	M2	10,00	8.480	84.800
4.		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	2,80	379.240	1.061.872
5.		**Estructura de Hº Aº :**				
		d- Encadenados de Hº Aº:	M3	0,54	1.597.000	862.380
6.		**Muros de nivelación:**				
		b- De 0,30 cm.	M2	5,50	139.720	768.460
7.		Relleno y apisonado de interiores	M3	1,50	99.800	149.700
8.		**Aislación asfaltica:**				
		a- De paredes	M2	8,23	84.830	698.151

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-5
Bº Fátima - Tel.. (061) 503 199
Ciudad del Este

Elías Erico Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

CONTRATO Nº 30/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS Y 01 (UN) BAÑO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO SANTO DOMINGO".-".----------

9.		**Muros de elevación:**				
		b- De 0,15 para revocar	M2	20,50	79.850	1.636.925
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	35,60	94.820	3.375.592
		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	15,00	17.970	269.550
12.		**Techo:**				
		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	17,00	249.500	4.241.500
13.		**Revoques**				
		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	75,00	22.950	1.721.250
14.		Contrapiso de Hº de cascotes	M2	17,00	41.920	712.640
15.		Piso de baldosa calcárea	M2	17,00	74.850	1.272.450
16.		Zócalo calcáreo	ML.	14,00	29.950	419.300
17.		**Aberturas de madera:**				
		a2- Puerta tablero	M2	3,50	748.500	2.619.750
18.		**Aberturas metálicas:**				
		a- Ventanas tipo balancines	M2	1,20	299.400	359.280
19.		Alfeizar de ventanas:				
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	5,00	13.970	69.850
20.		**Pinturas:**				
		a- De paredes a la cal	M2	40,00	12.970	518.800
		d- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	8,50	25.950	220.575
		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	1,20	30.940	37.128
		g- De ladrillos vistos con anti moho incoloro	M2	35,60	17.970	639.732
		h- De maderamen y tejuelones con barniz	M2	17,00	24.950	424.150
21.		**Revestimientos:**				
.		a- De azulejos de 0,15 x 0,15 cm.	M2	3,00	77.850	233.550
23.		Vidrios dobles	M2	1,20	129.740	155.688
36.		Instalación eléctrica	GL.	1,00	1.167.660	1.167.660
37.		Artefactos eléctricos	GL.	1,00	909.630	909.630
39.		**Instalación sanitaria:**				
		a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	8.483.600	8.483.600
		b- Cámara séptica de 1,90 x 1,15	UN.	1,00	9.281.400	9.281.400
		c- Pozo absorbente de 2,00 x 2,50	UN.	1,00	4.590.800	4.590.800
41.		Limpieza final	M2	10,00	6.490	64.900
TOTAL GENERAL EN GS.: Cuarenta y Siete Millones, Ciento Seis Mil, Trescientos Sesenta y Tres.-						**47.106.363**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).-

El plazo de ejecución de la obra es de **03 (tres) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.----------

La obra de **"Construcción de 02 (dos) Aulas y 01 (un) Baño en la Escuela Básica Nº 1.518 Inmaculada Corazón de María"**, se ejecutarán **en el Barrio Santo Domingo**, de la **Ciudad de Hernandarias.** Las mismas serán indicadas por la Dirección de Obras y Urbanismo de la Municipalidad de Hernandarias. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).-

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).-

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).-

La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.-----

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).-

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).-

El trabajo consistirá en la **Construcción de 02 (dos) Aulas y 01 (un) Baño en la Escuela Básica Nº 1.518 Inmaculada Corazón de María del Barrio Santo Domingo,** del **Distrito de Hernandarias.**----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-5
8º Fátima - Tel.. (061) 503 199
Ciudad del Este

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

Dr. Ezio Agüero C.
Intendente Municipal
Hernandarias

CONTRATO Nº 30/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS Y 01 (UN) BAÑO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.518 INMACULADA CORAZÓN DE MARÍA DEL BARRIO SANTO DOMINGO".-".----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051).-
Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **17 días** del mes de **setiembre** de **2015.**----------

LIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. LUCÍA RAMONA ESCOBAR SANTACRUZ
Secretaria General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

BLAS ERICO AGÜERO CASCO
Intendente Municipal

ANA MARIA ALFONSO DE MOREL
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
Contratista
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
RUC: 945999-5
B° Fátima - Tel.. (061) 503 199
Ciudad del Este